**Consejo de Derechos Humanos**

**42º Sesión del Grupo de Trabajo del Examen Periódico Universal**

**Examen Periódico Universal de la República de Ghana**

**Martes 24 de enero, 2023/ 14h30pm-18h00pm**

**Intervención de la República Dominicana**

Gracias Sr. Presidente / Vice-presidenta;

La delegación dominicana saluda a la delegación de la República de Ghana y le agradece la presentación de su informe nacional.

**Nos permitimos hacerle, respetuosamente, las siguientes recomendaciones:**

1. Abolir la pena de muerte para todos los delitos, a través de la firma y ratificación del Segundo Protocolo Facultativo del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, destinado a abolir la pena de muerte.
2. Establecer un Mecanismo Nacional de Prevención, en línea con los requisitos del Protocolo Facultativo de la Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes, que Ghana ratificó en septiembre de 2016, así como proseguir los esfuerzos para reducir el hacinamiento en el sistema penitenciario y los centros de detención, y garantizar que se satisfacen las necesidades básicas de los reclusos, incluso adoptando y aplicando legislación en consonancia con las Reglas Mínimas de la ONU para el Tratamiento de los Reclusos.

La República Dominicana reconoce los esfuerzos que ha hecho Ghana para la prohibición de todas las formas de esclavitud, a través del establecimiento del Plan de Acción Nacional contra la Trata de Personas, así como con el refuerzo de la legislación y la incorporación de instituciones de apoyo y atención a las víctimas de este delito.

Le deseamos a Ghana un exitoso EPU.